Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

En la Villa de Tobarra a veinte y nueve de Novre de mil
setez.° ochenta y dos. El Sr. Dn Franco Nuñez Ro
bres, Cavro del orn de Santhiago Coronel de Infa
Govor Justa mayor de la villa de Hellin y las demas villas
en que es comprendida esta de Tobarra, Dn
Gines Ruiz de Guzman, Cavro del de Calatrava, Dn
Juan Fernz Albara Rexor Dn Franco Antonio Sanchez
de Remis, Dn Alonso Carmona Carreño, Dn Christo
bal Cano Salazar, Dn Josef Ruiz Sanchez, Dn
Franco Ruiz de Guzman, Dn Alonso Carreño Ubeda
Dn Alonso Lopez Flor, Dn Pedro Heredia Carbalan,
Dn Joaquin Ruiz Ximenez, y Dn Sebastian de Cuen
ca Perez, Regidores, y con asistencia del Sr
Dn Franco Ramirez de Ubeda Mro Cura ordinario y la
de Dn Marcos Sanchez de la Rosa, Cura tente
de esta Parroql Juntos en forma de cabildo en
esta Sala Capitular, con citacion ante diem Para
el encantaramiento que aqui se contendra, a
cuyo fin el mismo Sr Govor Dixo que su
benida a esta villa a sido Para hazer, como con
efecto a echo, ynsaculazion de Alcaldes ordinarios Por
un quinquenio que a de tomar Principio en
Primo de Enero, [illegible] de ochenta y tres
y cumplir fin dicho de mil setezos ochenta
y siete Para que durante el, exerzan los
ynsaculados la Rl Jurisdn ordinaria Por